



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraiso de las Magnolias

"Año de la unión Nacional frente a la Crisis Externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 324 -2009/MDSM-A

San Marcos, 10 de Diciembre del 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del título Preliminar de la **Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972**; los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, corresponde al titular del pliego Designar, Cesar, al Gerente Municipal, y demás funcionarios de Confianza, según las facultades conferidas por el Inc. 17 del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según el Art. 74° numeral 74.1) la titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos, se desconcentra en otras jerarquías dependientes de aquellos, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley.

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 304 -2009/MDSM de fecha 30.11.2009, se designo al **Abogado Marco Antonio Villacorta Maldonado**, en el cargo de Secretario General de la Municipalidad Distrital de San Marcos y que es necesario dar con concluida la citada designación;

Que, estando a lo expuesto y de las facultades atribuidas por el Inc. 17 Art. 20° de la Ley 27972, y de conformidad con lo establecido por los artículos 14° y 77° del Reglamento De La Ley De La Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM y normas Conexas.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación efectuada mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 304-2009-MDSM-A, dándosele las gracias al **Abogado Marco Antonio Villacorta Maldonado**, por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO: AGRADECER por los servicios prestados a esta Municipalidad y por los aportes en la Gestión Municipal a favor del Distrito de San Marcos.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a las áreas correspondientes, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
Antonio Aponso Caballero
Antonio Aponso Caballero
ALCALDE



Municipalidad Distrital de San Marcos

15 800



UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY
SERIALS ACQUISITION
400 TOWN HALL
DURHAM, NC 27708
TEL: 919 687 3400
FAX: 919 687 3401
WWW: WWW.LIBRARY.ACQUISITION.UNC-CH.EDU